

24 de septiembre 2009

Jack Harris
Jefe de la Policía
Departamento de Policía de Phoenix
620 W. Washington Street
Phoenix, Arizona 85003

RE: AVISO DE DEMANDA PUSUANT A
A.R.S. § 12-821.01
Difunto: Sophia Núñez
Fecha de defunción: 10 de abril 2006

Estimado Sr. Harris,

Esta empresa representa a los herederos de Sofia Núñez.

Esta carta servirá como una notificación de demanda de conformidad con ARS § 12-821.01. Los herederos de Sofia Núñez intención de proseguir un litigio por homicidio culposo de Sofía contra el beneficiario antes mencionado de la presente carta de reclamación si la siguiente afirmación no es aceptada.

Este aviso de la carta de reclamación contiene una descripción clara y precisa de la de su destinatario intencional, imprudente y negligencia grave de conducta. Los hechos plena y completa sobre esta reclamación está en posesión del Departamento de Policía de Phoenix. Este Aviso de Reclamación servirá, sin embargo, como una base razonable para los representantes del Departamento de Policía de Phoenix en su totalidad y completamente investigar las circunstancias de la demanda y llegar a una decisión informada sobre si se cancela.

Este aviso de la carta de reclamación también contiene una solución justa, razonable, y la firme demanda de indemnización. En base a los hechos particulares de este asunto y nuestra investigación sobre los asentamientos de muerte por negligencia y premios, creemos que la cantidad demandada por los herederos de Sofía es razonable y se aceptarán si son ofrecidos por todos los destinatarios de esta carta de Notificación de la reclamación.

Los Demandantes:

La naturaleza de la reclamación es una acción de muerte por negligencia de conformidad con ARS § 12-611 y ss. En el momento de su fallecimiento, Sofía no estaba casada. Su madre, María Núñez traerá esta acción en nombre y representación de sí misma, como madre sobreviviente de Sofía, el padre de Sofía, Juan Núñez, y 3 de Sofía hijos sobrevivientes, Krystal González, de 24 años de edad, únicos "Nikki" Martínez, de 20 años de edad, y Gilbert Martínez, de 9 años de edad.

Gilbert Martínez mantuvo una relación cercana y amorosa con su madre. Como era hijo varón de Sofía solamente, y mucho más joven que sus hermanos, Sophia centró su atención en el joven hasta el punto de echar a perder tal vez él. Como resultado, Gilbert mantenido una relación muy estrecha y cariñosa con su madre. La pérdida de Gilbert sufrido como consecuencia de la muerte de su madre ha sido traumática.

El trauma de Gilbert es inmenso, como descubrió que su madre permanece en el hogar familiar cuando tenía 8 años de edad. Gilbert fue testigo de las secuelas de la muerte violenta de su madre sostenida, y es un recuerdo que sigue con él hasta este día. Imagínese a un joven niño de 8 años tratando de administrar respiración artificial a los restos de su madre asesinada.

Únicos "Nikki" Martínez, de 25 de agosto de 1989 fue de 17 años de edad en el momento de la muerte de Sofía, y vivía con su madre en el hogar familiar. Nikki fue apoyada por Sofía, como era un estudiante de tiempo completo en Westview High School. Con posterioridad a la muerte de Sofía, Nikki se graduó de la secundaria y ahora cursa su educación en Glendale Community College.

Krystal González, nacido el 12 de noviembre 1984 se mudó de la casa de la familia poco antes de la muerte de su madre. Ella es un graduado de escuela secundaria, y mientras Krystal continuó su educación en una universidad local, que ahora se emplea Wells Fargo Bank y trabaja a tiempo completo. Mientras vivía con su madre y por un corto tiempo después, Krystal fue apoyada por su madre.

Cada una de las hijas de Sofía mantiene una relación cercana y amorosa con su madre. Cada hija dependían de su madre para emocional, así como el apoyo financiero y ha sufrido una pérdida emocional profunda como consecuencia del fallecimiento prematuro de Sofía.

María Núñez, la madre de Sofía, también ha tenido una relación muy estrecha y cariñosa con su hija. Sophia llamó a su madre todos los días para discutir la situación actual de la familia, y solicitó el abogado de María por todo lo relacionado con la vida de Sofía. María no se emplea en este momento, pero mantiene la casa familiar donde crió a todos sus hijos. Después de la muerte prematura de Sofía, María ha participado continuamente en la consejería en un centro de

9/24/2009

Page 3

asesoramiento en el Good Samaritan Hospital sobre una base semanal. María todavía llora por la pérdida de su hija.

Juan María Núñez divorció hace algunos años, pero sigue cerca de su hija. Juan y Sofía se comunicaba frecuentemente y cada uno sigue interesado en las actividades de los demás. Incluso con la disolución del matrimonio Núñez, el padre siguió a permanecer cerca de su hija. Aunque no ha participado en consejería, John continúa sintiendo la pérdida de su hija.

Librada "Libby" Rocha es la hermana mayor de Sofía. A lo largo de sus vidas, las hermanas mantenido una relación cercana y amorosa en el que se comunicaban con frecuencia y ha compartido sus vidas con entusiasmo. Libby ha sufrido la pérdida de su hermana por igual a las pérdidas sufridas por los otros reclamantes.

El difunto:

En el momento de su fallecimiento prematuro, Sofía fue de 37 años de edad. Como se describió anteriormente, tuvo 3 hijos. Todos los niños, excepto su hija mayor, Krystal vivió con ella en el momento de su muerte.

En el momento de su fallecimiento, Sophia proporcionó apoyo financiero y emocional para todos sus hijos. Sofía fue empleada por Qwest como gerente de implicados en la formación de los empleados. Ella fue empleada desde hace algunos años por Qwest y devengaba un salario razonable, de aproximadamente 44.874 dólares en 2005, el año antes de su asesinato. Además, Sophia dueño de una casa al oeste de Phoenix que tenía una lista de precios tras el asesinato de 259.900 dólares. Esta 1.735 pies cuadrados sirvió como residencia para sí misma, Gilbert y Nikki. Obviamente, Sofía fue un trabajo duro, trabajo encargado de apoyar a los padres a sus hijos.

Sofía mantiene una relación afectivo estrecho con sus hijos. Sus hijos miró a ella en busca de apoyo y consuelo en su vida cotidiana, como todos los niños. Sophia proporcionan los servicios habituales de rutina hace una madre, proporcionando un ambiente limpio, seguro, ambiente familiar y servir como un ejemplo de trabajo duro a sus hijos.

Obviamente, todos los familiares de Sofía fueron y siguen siendo devastados por la trágica pérdida.

Sofía era una persona responsable y honesto que fue brutalmente asesinado en la casa familiar. La pérdida para los dependientes de amor, consuelo y compañerismo es inmensa. Las pérdidas económicas sufridas como consecuencia de su ausencia, tanto como un asalariado y gerente de la familia, es sustancial.

Los hechos:

Mark Goudeau

El 20 de septiembre de 2005, Mark Goudeau ("Goudeau") se acercaron a dos hermanas que

fueron caminando a casa de un parque de la ciudad. Él puso una pistola en el estómago embarazada una hermana y obligó a los dos a los arbustos, donde se les obligó a desnudarse y continuó manteniendo una pistola en el estómago de la hermana embarazada mientras asaltado sexualmente a la otra hermana. Policía de Phoenix finalmente obtuvieron dos muestras de ADN. Los hisopos se tomaron de un seno de la izquierda y derecha de la hermana, que Goudeau lamio y después se frota con la suciedad en un intento de deshacerse de su saliva.

En ese momento, la policía no eran conscientes de que Goudeau era responsable del asesinato de 8 de septiembre 2005 de Georgia Thompson fuera de su apartamento de Tempe. Goudeau Thompson tiro en la cabeza una sola vez. La policía también no se dio cuenta de que Goudeau previamente cometido una agresión sexual en Phoenix el 6 de agosto 2005, 14 de agosto de 2005, y 15 de septiembre de 2005.

Después del asalto sexual el 20 de septiembre de 2005, cadena de crímenes Goudeau continuó con un robo de 28 de septiembre 2005 en Tempe y el asalto sexual y robo en Phoenix, luego un 3 de noviembre 2005 el robo y asalto sexual en Phoenix. Goudeau también fue responsable de una serie de tres robos por separado en Phoenix el 7 de noviembre de 2005. El 12 de diciembre de 2005, Goudeau asesinado pre-maestro de escuela Tina Washington, que estaba en su casa desde el preescolar donde ella trabajaba. Goudeau tiro de Washington en la cara. El 13 de diciembre de 2005, Goudeau cometió otro robo en Phoenix.

Dos meses más tarde, Goudeau brutalmente tiro Romelia Vargas y su compañero de trabajo, Mirna Palma-romana hasta la muerte dentro de camiones de catering Romelia en Phoenix el 20 de febrero de 2006. El 15 de marzo de 2006, cometió otro doble homicidio en Phoenix, esta vez a tiros a dos empleados de Yoshi's Fast Food Restaurant en la cabeza. Goudeau también fue responsable de la 29 de marzo 2006 el asesinato de Kristin Nicole Gibbons. Como lo hizo con varias otras víctimas, Goudeau Gibbons disparo en la cabeza.

El 10 de abril de 2006, ocho Sofía Núñez-hijo de dos años encontró a su madre muerta en su bañera. Goudeau le disparó también. A continuación, Goudeau cometió un 1 de mayo 2006 asalto sexual a punta de pistola fuera de los mismos restaurantes que robó el 7 de noviembre de 2005, y, finalmente, asesinó a Carmen Miranda el 29 de junio de 2006 en Phoenix. Goudeau secuestrados Miranda de un autoservicio de lavado de autos cerca de la escena del 1 de mayo 2006 y 7 de noviembre 2005 los crímenes. Él le disparó en la cabeza detrás de una peluquería cercana, y el asesinato fue capturado el circuito cerrado de televisión. Ese fue el asesinato final de Goudeau.

Goudeau, en última instancia responsable de no menos de 9 asesinatos, 15 agresiones sexuales y 11 secuestros en el lapso de un poco menos de once meses.

Las pruebas de ADN

Aunque la Policía de Phoenix obtuvo muestras de ADN de una de las hermanas Goudeau sexualmente asaltado el 20 de septiembre de 2005, que intencionalmente esperó hasta junio de 2006 para enviar al Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Y-STR pruebas de ADN. DPS de inmediato acertaron dos muestras de ADN a Goudeau, incluyendo una muestra del laboratorio

del Delito Phoenix probado previamente sin éxito.

Aproximadamente un mes después de obtener el ADN del 20 de septiembre 2005 asalto sexual, el laboratorio criminalístico de Phoenix realizó un análisis parcial de las pruebas y determinó que estaba presente en la saliva, tanto de los hisopados. Los miembros del laboratorio de pruebas del delito en uno de los hisopos, el de la mama derecha, y decidió no poner a prueba la izquierda, que había suciedad en ella. Los resultados de las pruebas mostraron un perfil de ADN parcial que no fue suficiente para identificar a un sospechoso, dada la tecnología de ADN utilizado por el laboratorio criminalístico de Phoenix en el momento.

A pesar de la urgencia de resolver el caso, y en lugar de enviar los hisopos para el laboratorio criminalístico de DPS en las nuevas pruebas de Y-STR estaba disponible de inmediato, una decisión intencional se hizo renunciar a los ensayos y almacenar los hisopos en un armario de la evidencia hasta el momento en el laboratorio criminalístico de Phoenix fue equipado con la capacidad de realizar pruebas de Y-STR. La única razón de esta decisión deliberada de no enviar los hisopos para el laboratorio criminalístico de DPS para Y de inmediato las pruebas STR fue así que el laboratorio criminalístico de Phoenix podría ser el laboratorio para probar las extensiones y obtener los resultados de la Y-STR pruebas de ADN en el hisopos.

En el momento de la decisión de almacenar en lugar de probar los hisopos en el laboratorio de la delincuencia DPS, el laboratorio criminalístico de Phoenix fue consciente de que el laboratorio criminalístico DPS tenía la capacidad para llevar a cabo Y-STR pruebas de ADN y el laboratorio criminalístico de Phoenix habían enviado rutinariamente otros artículos de pruebas que el laboratorio criminalístico de DPS para las pruebas en muchos casos no relacionados. El laboratorio de la delincuencia Phoenix podría fácilmente haber enviado las dos torundas de algodón al laboratorio de DPS para Y-STR pruebas de ADN habían decidido enviarlos.

Aunque el laboratorio criminalístico de Phoenix no pudo realizar la Y-STR prueba de ADN, el laboratorio criminalístico DPS había llevado a cabo Y-STR pruebas de ADN desde abril de 2005, meses antes de Goudeau comenzó su cadena de crímenes. Aunque el Departamento de Policía de Phoenix subcontratadas una cantidad significativa de trabajo de pruebas científicas para DPS, que decidió no pedir ayuda DPS. En su lugar, se tomó la decisión de celebrar en el frotis y pruebas de demora hasta que el Laboratorio Forense de Phoenix podría llevar a cabo Y-STR prueba en sí.

La razón para el retraso intencionado en la prueba de las pruebas de ADN se basa enteramente en un motivo egoísta. El Departamento de Policía de Phoenix, quería resolver la bien publicitada "Línea de base Killer" caso sin ayuda externa. Decisiones deliberadas se hicieron para ocultar la evidencia se refiere a otras agencias policiales, en particular, DPS, a fin de asegurarse de que todos los créditos y reconocimientos fue al Departamento de Policía de Phoenix.

Poco después de la serie de ataques iniciales, los miembros del equipo de investigación empezó a creer que un individuo fue responsable de la serie de ataques. Los investigadores se refiere a "surgió antes del asesinato de Sofía Vargas. Sólo a causa de la protesta pública y un cambio de la gestión de DPS se preguntó por fin de examinar las pruebas de ADN. Los reclamantes consideran que este aviso de la solicitud de reclamación se hizo en algún momento de finales del

verano de 2006, mucho después de la serie de asesinatos violentos que incluyeron el asesinato de Sofía había terminado.

DPS no sólo se encuentra el ADN Goudeau en un cultivo de la mama izquierda, no probado en el 20 de septiembre 2005 asalto sexual, sino también en el algodón de mama desde que el laboratorio criminalístico de Phoenix sólo se obtiene una coincidencia parcial. Después de poner el perfil de ADN en el índice combinado de ADN del sistema, DPS emparejado a Goudeau, quien fue inmediatamente detenido en septiembre de 2006. Si los dos hisopos sido probado antes, los asesinatos en cuestión no se habría producido.

Demandantes consideran que los hechos anteriores son una descripción justa y razonable de los hechos que dieron lugar a esta carta de Notificación de reclamación. Los hechos básicos están en posesión del Departamento de Policía de Phoenix, y la información anterior debe servir como una base razonable para los representantes del Departamento de Policía para investigar los alegatos de esta demanda. Ver Deer Valley Unified School District No. 97 v. Houser, 214 Ariz 293, 152 (2007 P.3d 490).

La alegación:

El fundamento fáctico de esta afirmación es la conducta intencional, imprudente y negligencia grave por miembros del Departamento de Policía de Phoenix y el Laboratorio Forense de Phoenix que conduce directamente al asesinato de Sofía el 10 de abril de 2006. El autor de este delito es Goudeau, consideró que la "Línea de base Killer" por la prensa local. Sofía no es sino una de muchas víctimas Goudeau, y tenía el Departamento de Policía de Phoenix y su laboratorio de la delincuencia externa pruebas de ADN para DPS en forma oportuna y razonable, no sólo no han pasado de su asesinato, pero varias otras tragedias podrían haberse evitado, así .

Durante el otoño de 2005 y para el próximo año a partir de entonces, Goudeau cometió una serie de crímenes violentos al azar a los miembros del público. Goudeau cometió 9 asesinatos y 15 agresiones sexuales en al menos 16 diferentes delitos violentos.

El Departamento de Policía de Phoenix se reunieron 2 muestras de ADN se separan de una víctima de un asalto sexual en septiembre de 2005. Esta evidencia fue el autor del delito. Si esto hubiera sido oportuna pruebas estudiadas, los resultados habrían terminado cadena de crímenes de Goudeau. Phoenix tenía razones para creer que la serie de crímenes violentos fue cometido por una persona antes de febrero de 2006. Sin embargo, esta prueba no fue sometida a pruebas hasta el verano de 2006, aproximadamente 1 año y 9 asesinatos más tarde.

Demandantes creen que la evidencia muestra que los miembros del Departamento de Policía de Phoenix, incluidos los que actúan en su capacidad de supervisión, así como los directivos, a propósito decidido no poner a prueba las muestras de ADN antes descrito, por razones que no tienen nada que ver con las prácticas policiales y procedimientos razonables. Ellos fueron motivados por las relaciones públicas y la competencia entre organismos. En pocas palabras, los miembros del Departamento de Policía de Phoenix y el laboratorio de la delincuencia Phoenix quería el crédito para la solución de los crímenes. Esta decisión de no prueba fue un acto intencional e indignante en la naturaleza.

Con carácter subsidiario, la decisión de no poner a prueba la muestra de ADN fue temeraria o negligencia grave, como los miembros del Departamento de Policía de Phoenix y el laboratorio de la delincuencia sabía y entendía la alternativa de no probar las muestras de ADN fue que más crímenes violentos que conducen a más heridos las víctimas y familias en duelo. Como el número de agresiones sexuales y asesinatos creció durante el resto de 2005 y continuó creciendo hasta bien entrado 2006, la insensibilidad de la decisión de no probar el ADN se convirtió en obsceno.

No hay ninguna duda sobre el efecto de probar la muestra de ADN. El DPS prueba de ADN a cabo inmediatamente condujo a la detención del autor de las agresiones sexuales y asesinatos, incluyendo el asesinato de Sofía. El arresto fue el resultado directo de la prueba sin ningún tipo de discusión o decisión profesional de si el propietario del ADN debe o no han sido detenidos.

Es evidente e indiscutible que, como resultado directo y próximo del Departamento de Policía de Phoenix intencional, imprudente y negligente grave decisión de no probar el ADN, fue asesinado Sofía. Pero para la conducta intencional, imprudente y flagrantes de los gerentes y supervisores en el Departamento de Policía de Phoenix y el Laboratorio Forense de Phoenix, que estaría vivo hoy.

Destinatarios:

Los miembros culpable del Departamento de Policía de Phoenix y los destinatarios de esta carta de Notificación de la reclamación son los siguientes.

Tracy Montgomery, subdirector de la Policía, el Departamento de Policía de Phoenix: Jefe de Montgomery se encontraba en una posición de autoridad en el "caso de referencia Killer" y la gestión y el control ejercido sobre las pruebas de ADN descrito anteriormente. Jefe de Montgomery participó en la decisión de retrasar la prueba.

Brett Vermeer, la Policía de Phoenix Delito Lab Commander: Sr. Vermeer se encontraba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, como gestionar y controlar el crimen de Phoenix

De laboratorio y tiene autoridad para procesar o externalizar las pruebas de las pruebas de ADN a partir de septiembre de 2005 el asalto sexual. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Roger Schneider, Supervisor de ADN, la Policía de Phoenix Delito Laboratorio: Sr. Schneider se encontraba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, como gestionar y controlar el Laboratorio de Phoenix y el Delito tiene autoridad para procesar las pruebas de ADN a partir de septiembre de 2005 sexual asalto. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Allison Sedowski, Asistente Roger Schneider: Sra. Sedowski estaba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, ya que participó en la gestión y el control del laboratorio de Phoenix y el Delito tiene autoridad para procesar las pruebas de ADN a partir de septiembre de 2005 sexual asalto. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Benny Piña, teniente del Departamento de Policía de Phoenix: Teniente Pina estaba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, como gestionar y controlar la investigación del "caso de referencia Killer" y tenía autoridad para ordenar la comprobación de las pruebas de ADN de septiembre de 2005, asalto sexual. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Andy Anderson, Jefe Adjunto de Policía, Departamento de Policía de Phoenix: Jefe Anderson estaba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, como gestionar y controlar la investigación del "caso de referencia Killer", así como el Laboratorio del Delito de Phoenix. Él tenía autoridad para ordenar la prueba de las pruebas de ADN a partir de septiembre de 2005 el asalto sexual. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Jack Harris, Jefe de Policía, Departamento de Policía de Phoenix: Jefe de Harris se encontraba en una posición de autoridad respecto a la "Línea de base Killer" caso, como gestionar y controlar la investigación del "caso del asesino de referencia", así como el Laboratorio del Delito de Phoenix. Él tenía autoridad para ordenar la prueba de las pruebas de ADN a partir de septiembre de 2005 el asalto sexual. Su decisión de no procesar las pruebas se hizo sin ningún motivo buen profesional.

Los demandantes creen que todo lo anterior participó en la decisión de no verificar las pruebas de ADN recogidas de septiembre de 2005 el asalto sexual mucho después de que el conocimiento era común en el departamento que violenta, criminal en serie estaba cometiendo violaciones y asesinatos en Phoenix. Demandantes creen que todo lo anterior podría haber decidido llevar a las pruebas de ADN para el laboratorio criminalístico de DPS para las pruebas adecuadas antes de febrero 20 de 2006, lo que hubiera impedido la muerte de Sofía.

Daños y perjuicios:

La siguiente es una descripción de los daños sufridos por cada demandante:

Sofía ganó 44.784 dólares como empleado de Qwest en 2005. Estaba en camino de ganar una cantidad igual en 2006 no había sido asesinada. La esperanza de vida de Sofía fue de aproximadamente 40 años más, tiempo durante el cual se podía esperar que el trabajo hasta que ella tenía 65 años de edad, o por otros 28 años. En el transcurso de su vida laboral, Sophia podría por lo tanto se espera ganar \$ 1,253,952.00. Ese dinero se destinaría a mantener a su familia y sus hijos abandonó el hogar familiar, para continuar en ese apoyo.

Por otra parte, Sofía sirvió como cuidadora de su familia. Ella participan en las tareas domésticas habituales, tales como cocinar, limpiar, y proporcionar un ambiente seguro para su familia. Hay

un costo para la sustitución de este servicio. Si bien no hay ingresos para el servicio de sustitución, sin embargo, los reclamantes pueden calcular que Sofía prestación de esos servicios por aproximadamente 4 horas cada día durante la semana y 16 horas durante el fin de semana. Este calcula a 36 horas por semana que deben ser sustituidos. Suponiendo un costo de reemplazo de \$ 10 por hora, la muerte de Sofía tiene un valor de aproximadamente \$ 360 por semana o \$ 18,720.00 por año. Durante la vida útil total de las existentes en la comunidad con Gilbert, mientras que él seguía siendo un menor de edad, 10 años, ello equivaldría a \$ 187,200.00.

No hay documentos de apoyo a la exacta reclamaciones por daños, como la familia se ha ofrecido a proporcionar los prestadores de servicios de sustitución y sin herederos han buscado los servicios de un proveedor de cuidados de salud. Sin embargo, la pérdida de una madre o esposa es profunda y será recordado durante toda la vida de cada heredero.

Daños y perjuicios en casos de muerte por negligencia son subjetivos. Los daños son por la pérdida del apoyo financiero y emocional de la persona fallecida. Aquí, el apoyo financiero es importante en que la madre hizo un salario sustitutivo, pero compartió su dinero, sin duda, con sus hijos. Sin embargo, es importante señalar que Sofía fue el trabajo duro, fue muy laborioso, y compartía sus ingresos con su familia.

Cada solicitante tiene una carga de la prueba por separado de conformidad con ARS § 12-611 et al. ss. Por lo tanto, cada reclamante presentará una reclamación separada por daños y perjuicios.

Krystal es el más antiguo de los niños de Sofía. Vivía constantemente con Sofía lo largo de su minoría, hasta poco antes de la muerte de Sofía. A lo largo de su vida, Sophia siempre para el apoyo financiero de Krystal. Incluso después de Krystal dejó la minoría de edad, Sophia contribuido aún cuando Krystal preguntó. Además, Sofía contribuido a la salud y el bienestar de Krystal por la prestación de servicios para ella y para ofrecer el amor, la comodidad, la orientación y el apoyo que uno esperaría de una madre amorosa. La pérdida ha sido profundo de Krystal, como lo ha sido para todos los familiares de Sofía.

Hay muy poco en el camino de la documentación de apoyo para la reclamación de Krystal. No hay gastos médicos, asesoramiento psicológico, o de otros objetivos como la indicación de la pérdida de Krystal. Más bien, ha sufrido la pérdida de su madre, una fuente constante de amor y consuelo en su joven vida. Una madre de orientación es quizás más necesaria durante el tiempo en un adulto joven debe tomar decisiones que les afectan en el transcurso de toda su vida. Krystal ha sufrido esa pérdida.

Suponiendo que se benefició de los ingresos de Sofía o servicios a cualquier título, hay algo de valor monetario objetivo que se añade a la reclamación. Una revisión de los daños sufridos por homicidio culposo hijas adultas de la pérdida de sus madres muestra los daños que van desde \$ 100,000.00 hasta \$ 3,000,000.00. Krystal \$ 2,500,000.00 cree que es un valor razonable y justo para resolver su reclamación.

Nikki es la siguiente más antigua de los niños de Sofía. Todo lo que describe la relación de Krystal con su madre también describe la relación de Nikki con su madre. Madre e hija tenían una relación de amor y de apoyo. La pérdida de su madre también fue profundo. Nikki también

se benefició de la ayuda financiera de su madre y de servicios. Ella sigue siendo miembro de la familia y no es hasta la fecha sólo ha empezado a convertirse en adultos autosuficientes. Desde entonces, ella ha tratado de hacer frente a las realidades de la vida como un adulto. Ahora más que nunca, se echa de menos el apoyo de su madre y el confort, como estar solo en el mundo de los adultos es muy difícil.

En cuanto a los daños de Nikki, el mismo análisis para Krystal se aplica a Nikki. Hay una amplia gama de valores para la pérdida de una hija adulta de su madre. Sin embargo, la única a la situación de Nikki, la pérdida se produjo en un momento importante en su vida. La gama de daños y perjuicios de \$ 100,000.00 a \$ 3,000,000.00, y Nikki \$ 2,500,000.00 cree que es un valor razonable y justo para resolver su reclamación.

Gilbert fue de 8 años de edad cuando su madre murió. En la actualidad está en la escuela media y continúa a perder a su madre. Gilbert participa en las actividades habituales de deportes de un joven de su edad, pero no tiene madre a animar para él cuando él lo hace. Mientras que la misma declaración de daños para los otros niños se aplica a Gilbert, que habría permanecido con su madre durante muchos años había sobrevivido a Sofía.

Sofía habría apoyado financieramente Gilbert y prestó servicios para él hasta mucho después de la universidad. Este daño económico podría ser fácilmente calculada para exceder de \$ 50,000.00. Además, la pérdida del amor, la comodidad y la compañía de su madre tiene un valor igual o incluso por encima de, los hijos adultos. Una madre fuerte relación entre el hijo es particularmente importante para un joven de maduración, y Gilbert fue privado de la guía de su madre durante este importante momento de su vida. Daños y perjuicios por un hijo adolescente puede ir de \$ 100,000.00 a \$ 4,500,000.00.

Sin embargo, existen circunstancias atenuantes en el caso de Gilbert. Gilbert tuvo la mala suerte de haber descubierto los restos de su madre, y dada su edad, pensó que la respiración artificial podría salvarla. En realidad intentado redefinir su madre. Gilbert fue testigo de la brutalidad de que el Sr. Goudeau era capaz. Dado el valor de estas circunstancias especiales, creemos que 8,000,000.00 es un valor razonable y justo para resolver su demanda.

Libby Rocha era la hermana mayor de Sofía. De conformidad con el A.R.S. § 12-611 y ss. creemos que también tiene un reclamo. Libby mantiene una relación estrecha y cariñosa con su hermana menor, y ha compartido muchas cosas con ella. Libby ha sufrido una pérdida a causa de la muerte de su hermana que se podrían haber evitado fácilmente. Creemos que su pérdida es entre \$ 500,000.00 a \$ 1,500,000.00. Un acuerdo que se haga en su nombre de \$ 1.000.000.

María Núñez es la madre de Sofía. Su pérdida ha sido profundo. María ha buscado el asesoramiento para su dolor a través de los servicios de un centro de asesoramiento en el Good Samaritan Hospital. La pérdida de un hijo, por las circunstancias de violencia es siempre traumático. Creemos reclamación de María tiene un valor entre \$ 1,500,000.00 a más de \$ 2,500,000.00. Creemos que un valor de liquidación de la reclamación de María es de \$ 2,000,000.00.

Juan Núñez es el padre de Sofía. La pérdida de su hija ha sido profundamente sentida y

9/24/2009

Page 11

traumática. Aunque no ha buscado tratamiento a través de una organización de asesoría formal, sin embargo, ha sufrido la pérdida de un hijo. Creemos que la afirmación de John tiene un valor entre \$ 1,500,000.00 a más de \$ 2,500,000.00. Creemos que un valor de liquidación de la afirmación de John es de \$ 2,000,000.00.

En conclusión, de conformidad con el Deer Valley Unified School District No. 97 v. Houser, 214 Ariz 293, 152 (2007 P.3d 490), que presenten las ofertas de liquidación siguiente empresa:

Gilbert Martínez \$ 8,000,000.00

Nikki Martínez \$ 2,500,000.00

Krystal Gonzales \$ 2,500,000.00

Libby Rocha \$ 1,000,000.00

María Núñez \$ 2,000,000.00

Juan Núñez \$ 2,000,000.00

Si usted tiene alguna pregunta, le sugerimos que contacte con el departamento jurídico de la Ciudad de Phoenix. Esperamos una solución rápida y razonable de este asunto.

Atentamente,

Marc J. Victor

Cc: Gilberto Martínez

Nikki Martínez

Krystal González

Libby Rocha

María Núñez

Juan Núñez